



Sánchez-Terán finaliza su labor en el Consejo Social

Con la normativa vigente los mandatos son renovables por una sola vez

ROSANA HERNÁNDEZ
SALAMANCA

Salvador Sánchez-Terán presidirá el próximo 22 de marzo su último Consejo Social de la Universidad de Salamanca, reunión con la que se cerrará una Presidencia que se inició en 1996, con Ignacio Berdugo en el Rectorado. La causa del fin de esta etapa no es otra que la propia ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.

Esta norma introdujo novedades en la duración de los mandatos de los presidentes de los Consejos sociales, cuya duración "será de cuatro años, renovable por una sola vez". Desde que la normativa entró en vigor, Sánchez-Terán ya ha renovado su mandato en una ocasión (en 2008) por lo que ahora está obligado a dejar el puesto. La última reunión será la del 22 de marzo, aunque parece que el cese oficial no se haría efectivo hasta el mes de abril.

Una de las novedades que se introducirá con la salida de Salvador Sánchez-Terán de la Presidencia del Consejo Social de la Universidad de Salamanca es que será nombrado por la Junta de Castilla y León, pero no a propuesta del rector, como sucedía hasta ahora. En concreto, la ley de Universidades de Castilla y León recoge que "el presidente del Consejo Social será nombrado, entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, por la Junta de Castilla y León, oído el rector. Su cese se efectuará por el mismo procedimiento".

Sánchez-Terán nació en Logroño en 1934, y fue una de las figuras más relevantes de la Transición, como miembro de la UCD. Fue ministro de Transportes y Comunicaciones (1978-1980) y posteriormente ministro



Salvador Sánchez-Terán, antes del inicio de una reunión del Consejo Social de la Usal. ALMEIDA

FUNCIONES

■ REGLAMENTO

El Consejo Social de la Universidad de Salamanca funciona en la actualidad con un reglamento aprobado en 2004, precisamente para adaptarse a la ley de Universidades de Castilla y León. "Es el órgano colegiado legalmente establecido para canalizar la participación de la sociedad en la Universidad". Está compuesto por el presidente y otros 29 miembros que, con la ley 3/2003, "son nombrados y cesados por el titular de esa Consejería" (Educación).

■ COMPETENCIAS

Entre las competencias de carácter económico del Consejo Social de la Universidad de Salamanca destaca la aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de las cuentas anuales de la Usal, y la supervisión de las actividades de carácter económico, así como del rendimiento de los servicios universitarios. Son competencias en materia de personal acordar con el Rector la designación del gerente de la Universidad, o la adopción de acuerdos para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo.

de Trabajo. Fue diputado en la Primera Legislatura hasta 1982. Sánchez-Terán es ingeniero de profesión, área en la que también ocupó cargos de gestión, como la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, además de la Vicepresidencia del Colegio de

Ingenieros de Caminos.

Su trayectoria en la empresa privada también es bien extensa: ha sido director gerente de Seopan; director general de Renfe; presidente de Telefónica, de Siderinsa y de la Cadena COPE. ■